



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
CONCURSO PUBLICO 02-2025-GRA-SRP-CSP-1**

En Chimbote, siendo las 09:00 horas del día 26 de junio del 2025, en la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales de la Sub Región Pacífico, se reunieron las siguientes personas:

- Presidente titular: Javier Chaupe Hernandez
- Primer Miembro: Santos Alonso Apolinar Rojas
- Segundo Miembro titular: Adán Alberto Vernal Prieto

Mediante **FORMATO N° 04** de fecha 24 de marzo del 2025, se designó el Comité de Selección, para la admisión, calificación, evaluación y buena pro del procedimiento de selección de **CONCURSO PUBLICO N° 02-2025-GRA-SRP-CSP-1**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. R. F. S. DE YUGOSLAVIA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH- CUI N° 2667577**, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, calificación, evaluación y buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10181406157	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	29/03/2025	VÁLIDO
2	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	29/03/2025	VÁLIDO
3	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	29/03/2025	VÁLIDO
4	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	16/04/2025	VÁLIDO
5	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	29/03/2025	VÁLIDO
6	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	31/03/2025	VÁLIDO
7	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	01/04/2025	VÁLIDO
8	10328614036	SILVA ADANAQUE JOSE OSCAR	01/04/2025	VÁLIDO
9	10329219955	NECIOSUP AZAN LUIS ALBERTO	21/04/2025	VÁLIDO
10	10329835974	VILCHEZ CASTILLO LEONARDO FRANKO	10/04/2025	VÁLIDO
11	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	29/03/2025	VÁLIDO
12	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	04/04/2025	VÁLIDO
13	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	01/04/2025	VÁLIDO
14	10436753751	CASTAÑEDA SANCHEZ ELBERT VLADIMIR	10/04/2025	VÁLIDO
15	10442018397	LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL	03/04/2025	VÁLIDO
16	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	04/04/2025	VÁLIDO
17	10446381330	MENDOZA TERRONES ALEX VLADIMIR	14/04/2025	VÁLIDO
18	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	31/03/2025	VÁLIDO
19	10461054477	ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS	07/04/2025	VÁLIDO
20	20487577821	CONSULT PROYECT SAC	08/04/2025	VÁLIDO
21	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	07/04/2025	VÁLIDO
22	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/04/2025	VÁLIDO
23	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	04/04/2025	VÁLIDO
24	20538812111	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA	01/04/2025	VÁLIDO
25	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	VÁLIDO



NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
26	20601782996	CONINSA CORP S.A.C.	30/03/2025	VÁLIDO
27	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	31/03/2025	VÁLIDO
28	20607360066	CIVIL ENGINEERS GROUP S.A.C.	02/04/2025	VÁLIDO
29	20612954616	R & CORAL CONSTRUCTORES S.A.C.	31/03/2025	VÁLIDO

A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron, siendo los siguientes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	20601782996	CONSORCIO I.E. YUGOSLAVIA	25/06/2025	23:30:22	VALIDO
2	10329219955	INGENIERIA JM	25/06/2025	17:58:00	VALIDO

Acto seguido, se procede a la verificación de documentos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA**, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.

❖ **EVALUACION DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

De acuerdo a la evaluación de la admisibilidad de las ofertas presentadas, se tuvieron los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA							CONDICION
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD							
		ANEXO 1	DOCUMENTACION DEL QUE SUSCRIBE	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5 CONSORCIO		
1	CONSORCIO I.E. YUGOSLAVIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	INGENIERIA JM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

❖ **CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:**

La calificación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en los numerales 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

CONSORCIO I.E.YUGOSLAVIA:

Contrato N° 1: Cumple, acredita el importe de S/ 25,132.850

Contrato N° 2: Cumple, acredita el importe de S/ 234,624.00.

Contrato N° 3: Cumple, acredita el importe de S/ 157,452.68

Contrato N° 4: NO Cumple, El contrato de consorcio no tiene obligaciones en la ejecución de la consultoría en la elaboración del expediente técnico.

Contrato N° 5: NO Cumple, acredita con contrato de consultoría para la elaboración de expediente técnico con una resolución de aprobación del expediente técnico, no adjunta constancia, certificado o conformidad de la consultoría.

Contrato N° 6 Cumple, acredita el importe de S/ 150,000.00

Contrato N° 7: Cumple, acredita el importe de S/ 1,482,592.93



Contrato N° 8: Cumple, acredita el importe de S/ 32,000.00
 Contrato N° 9: Cumple, acredita el importe de S/ 30,000.00
 Contrato N° 10: Cumple, acredita el importe de S/ 30,000.00
 Contrato N° 11: Cumple, acredita el importe de S/ 32,400.00

El postor acredita un importe total de **S/ 2,652,427.53**, superado lo requerido en los requisitos de calificación, porque la oferta es considerada como **CALIFICADA**.

INGENIERIA JM

Contrato N° 1: Cumple, acredita el importe de S/ 505,326.00
 Contrato N° 1: Cumple, acredita el importe de S/ 281,379.98
 Contrato N° 1: Cumple, acredita el importe de S/ 306,635.00

El postor acredita un importe total de **S/ 1,096,340.98**, superado lo requerido en los requisitos de calificación, porque la oferta es considerada como **CALIFICADA**

En atención a lo establecido en los requisitos de calificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
			CAPACIDAD TECNICA Y POFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
			EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	CONSORCIO I.E. YUGOSLAVIA	SI	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO - ART. 49.3 DEL RLCE.			ACREDITA UN IMPORTE TOTAL DE S/ 2,652,427.53	CALIFICADO
2	INGENIERIA JM	SI	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO - ART. 49.3 DEL RLCE			ACREDITA UN IMPORTE TOTAL DE S/ 1,096,340.98	CALIFICADO

❖ **EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:**

La evaluación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

CONSORCIO I.E. YUGOSLAVIA

Contrato N° 1: Cumple, acredita el importe de S/ 25,132.850
 Contrato N° 2: Cumple, acredita el importe de S/ 234,624.00.
 Contrato N° 3: Cumple, acredita el importe de S/ 157,452.68
 Contrato N° 4: NO Cumple, El contrato de consorcio no tiene obligaciones en la ejecución de la consultoría en la elaboración del expediente técnico.
 Contrato N° 5: NO Cumple, acredita con contrato de consultoría para la elaboración de expediente técnico con una resolución de aprobación del expediente técnico, no adjunta constancia, certificado o conformidad de la consultoría.
 Contrato N° 6 Cumple, acredita el importe de S/ 150,000.00
 Contrato N° 7: Cumple, acredita el importe de S/ 1,482,592.93
 Contrato N° 8: Cumple, acredita el importe de S/ 32,000.00
 Contrato N° 9: Cumple, acredita el importe de S/ 30,000.00
 Contrato N° 10: Cumple, acredita el importe de S/ 30,000.00
 Contrato N° 11: Cumple, acredita el importe de S/ 32,400.00

El postor acredita un importe total de **S/ 2,652,427.53**, acredita más de dos veces el valor referencial

INGENIERIA JM

Contrato N° 1: Cumple, acredita el importe de S/ 108,000.00



Contrato N° 2: Cumple, acredita el importe de S/ 126,073.28.
 Contrato N° 3: Cumple, acredita el importe de S/ 508,326.00
 Contrato N° 4: Cumple, acredita el importe de S/ 216,913.50.
 Contrato N° 5: Cumple, acredita el importe de S/ 171,900.00
 Contrato N° 6 Cumple, acredita el importe de S/ 281,379.98
 Contrato N° 7: Cumple, acredita el importe de S/ 306,625.00
 Contrato N° 8: Cumple, acredita el importe de S/ 180,000.00
 Contrato N° 9: Cumple, acredita el importe de S/ 33,398.10

El postor acredita un importe total de **S/ 1,932,625.86**, acredita más de dos veces el valor referencial.

EVALUACION TECNICA

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE	METODOLOGIA PROPUESTA	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	PUNTAJE	PUNTAJE TECNICO
1	CONSORCIO I.E. YUGOSLAVIA	ACREDITA UN IMPORTE TOTAL DE S/ 2,652,427.53	75.00	NO DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTA LA OFERTA (NOTA 01)	NO CUMPLE	75.00	75.00
2	INGENIERIA JM	ACREDITA UN IMPORTE TOTAL DE S/ 1,932,625.86	75.00	22.00	3.00	100.00	100.00

NOTA 01 POSTOR CONSORCIO I.E. YUGOSLAVIA

1.- En la Fase 3 se solicita, entre otras, la descripción detallada de los recursos para cada actividad, la cual no fue considerada en su metodología propuesta.
 2.- presenta los Isos 14001 y 37001 de la empresa NEGI FARMA SAC, empresa que no es integrante del consorcio I.E. Yugoslavia, por lo que no cumplen con presentar los dos integrantes del consorcio los isos solicitados.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

❖ **EVALUACION ECONOMICA:**

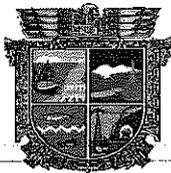
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE
1	INGENIERIA JM	791,628.30	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL:

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICA S/	PUNTAJE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION PYMES 5%	COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL FINAL
1	INGENIERIA JM	100.00	20.00	100.00	80.00	100.00	5.00	0.00	105.00

❖ **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Ante los resultados obtenidos, el Comité de Selección decide otorgar la Buena Pro al postor Consorcio INGENIERIA JM, integrado por NECIOSUP AZAN LUIS ALBERTO con RUC N° 10329219955 y MORA BONILLA ALDO PAUL con RUC N° 10200689947, por el importe de S/ 791,628.30 (Setecientos noventa y un mil seiscientos veintiocho con 30/100 Soles) en el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 02-2025-GRA-SRP-CSP-1, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE



~~CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. R. F. S. DE YUGOSLAVIA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH- CUI N° 2667577~~

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída los miembros del Comité de Selección suscriben en señal de conformidad.



JAVIER CHAUPE HERNANDEZ
Presidente Titular



SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS
Primer miembro



ADÁN ALBERTO VERNAL PRIETO
Segundo miembro